

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIV

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 30 de diciembre de 2016

Núm. Ext. 522

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

LEYES DE INGRESOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, CHOCAMAN, CHONTLA, CHUMATLAN, EL HIGO, EMILIANO ZAPATA, ESPINAL, FILOMENO MATA, FORTIN, GUTIERREZ ZAMORA, HIDALGO-TITLAN, HUATUSCO, HUAYACOCOTLA, HUEYAPAN DE OCAMPO, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

folio 1771

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa – Enríquez, diciembre 30 de 2016

Oficio número 42/2016

Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme las siguientes Leyes para su promulgación y publicación:

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO VI

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

Ley Número 85

DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2017, la Hacienda Pública del Municipio de HUATUSCO, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Monto en pesos

TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		136,170,549.17
IMPUESTOS		6,506,574.19
Impuestos sobre los ingresos	0.00	
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
Impuesto sobre el patrimonio	4,674,968.28	
Impuesto predial	3,888,090.71	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	786,877.57	
Impuestos sobre fraccionamiento	0.00	
Accesorios	350,515.41	
Accesorios de impuestos	350,515.41	
Otros impuestos	870,058.70	
Contribución adicional sobre ingresos municipales	870,058.70	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	611,031.80	
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	611,031.80	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos	0.00	

causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
DERECHOS		5,619,505.98
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,998,940.67	
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	1,998,940.67	
Derechos por prestación de servicios	3,619,465.96	
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	468,777.58	
Derechos por obras materiales	217,463.34	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	709.10	
Derechos por expedición de certificados y constancias	93,893.63	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	12,639.42	
Derechos por servicios de panteones	494,675.87	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	1,037,214.95	
Derechos por limpieza de predios no edificados	16,407.65	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	668,571.84	
Derechos por servicios del registro civil	609,112.58	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Otros derechos	0.00	
Accesorios	1,099.35	
Accesorios de derechos	1,099.35	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
PRODUCTOS		248,116.83
Productos de tipo corriente	248,116.83	
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	72,713.65	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	
Accesorios de productos	0.00	
Otros productos que generan ingresos corrientes	175,403.18	
Productos de capital	0.00	
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	

Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
APROVECHAMIENTOS		1,018,830.17
Aprovechamientos de tipo corriente		1,018,830.17
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	
Multas	299,550.00	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones de la aplicación de leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	16,527.84	
Otros aprovechamientos	702,752.33	
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	

Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		122,777,522.00
Participaciones		47,354,962.00
Participaciones federales	47,354,962.00	
Aportaciones		75,422,560.00
Aportaciones federales ramo 33	75,422,560.00	
Convenios		0.00
Ingresos extraordinarios	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0.00
Transferencias para apoyos de programas	0.00	
Subsidios y subvenciones		0.00
ISR retenido o estímulo fiscal	0.00	
Subsidio alumbrado público	0.00	
Devolución IVA	0.00	
Subsidio estatal	0.00	
2% ISERTP	0.00	
Otros subsidios y subvenciones	0.00	
Ayudas sociales		0.00
Ayudas sociales a personas	0.00	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
Ayudas para desastres naturales y otros siniestros	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
Endeudamiento interno		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna para pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	
RESUMEN		
Recursos Fiscales		13,393,027.17
Ingresos propios		0.00
Recursos provenientes de la Federación		122,777,522.00
Recursos provenientes de financiamientos		0.00
Otros recursos		0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS		136,170,549.17

Artículo 2.- A los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionarán los extraordinarios.